

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS No. 021,
DE COMFAGUAJIRA.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
Y
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA,**

En cumplimiento de lo señalado en los Estatutos de la Caja y en la normatividad vigente del Sistema del Subsidio Familiar,

CONVOCAN A TODAS LAS EMPRESAS AFILIADAS,

a la realización de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS No. 021**, correspondiente al año 2019, a celebrarse el día **MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019**, a las **9:00 A.M.**, en el Centro Socio cultural y Recreativo Anas Mai, en Riohacha.

<u>ORDEN DEL DÍA:</u>
1. Apertura de la Asamblea y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura del informe de la Comisión que aprobó el Acta de la Asamblea anterior.
4. Informe del Consejo Directivo
5. Informe del Director Administrativo
6. Presentación de los Estados Financieros 2018
7. Informe y dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2018.
8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros 2018.
9. Fijación del Monto hasta el cual puede contratar el Director sin autorización del Consejo Directivo.
10. Solicitud de Autorización al Director para la Reorientación de la Reorganización Institucional de la EPS.
11. Propositiones y Varios.
12. Nombramiento de la Comisión aprobatoria del acta de la presente reunión.
13. Clausura.

Para efectos de su participación, nos permitimos darle a conocer la siguiente información:

- **Afiliados habilitados para asistir a la asamblea:** De acuerdo con los estatutos de la Caja y la normatividad vigente, para efectos de la Asamblea General se consideran Afiliados habilitados para asistir a la Asamblea, aquellos empleadores que, al momento de la celebración de la reunión, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga y se encuentren a paz y salvo, por todo concepto, con la Corporación.
- Los Representantes Legales de las empresas afiliadas asistentes a la Asamblea General, deberán acreditar dicha condición, mediante la presentación del documento de identificación y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, no mayor a 30 días.
- **Fecha límite para ponerse a paz y Salvo, para efectos de participar en la Asamblea con voz y voto, elegir y ser elegido:** En virtud de la aplicación del término establecido en el Artículo 12 de los Estatutos de la Caja, se establece el día CUATRO (04) DE JUNIO de 2019 como fecha límite para estar a paz y salvo con ésta, POR TODO CONCEPTO, en relación con las obligaciones exigibles.
- **Acreditación:** La acreditación como empleador afiliado habilitado para asistir a la Asamblea podrá hacerse directamente, previa su identificación, mediante la credencial que se le entregará, o, a través de apoderado mediante la credencial que se expida con base en la radicación del poder correspondiente.
- La acreditación para asistir se hará a partir de las **8:00 a.m. del día de la Asamblea, MIÉRCOLES 19 DE JUNIO del 2019**, en el **lobby del Centro Sociocultural y Recreativo Anas Mai**.
- **Representación:** Si desea hacer uso del derecho a concurrir a la Asamblea a través de apoderado, el poder deberá observar los requisitos establecidos en los Estatutos de Comfaguajira. (Consultar en la página Web: www.comfaguajira.com)
- **Representación mediante Poder:** El empleador afiliado (persona natural o persona jurídica) podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado a otro empresario habilitado para participar, debidamente identificado y, en todos los casos, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades legales y estatutarias.
- El Poder debe ser presentado personalmente por quien lo otorga ante la Secretaría de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso.
- Si la entrega del poder no se hace de manera personal, éste debe autenticarse ante la autoridad competente (Notario), y luego radicarlo en la Dirección Administrativa, en la dirección antes señalada, con un mínimo de dos días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir, el día **VIERNES 14 DE JUNIO, en el horario de atención al público.**
- Al Poder remitido de esta manera, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, con vigencia no mayor a 30 días. No se considerarán válidos los Poderes que tengan enmendaduras o tachaduras.

- **Consulta de documentos:** La consulta de los libros, notas a los estados financieros y demás documentos, se podrá realizar en la Dirección Administrativa de la Corporación, en la dirección ya anotada, a partir de la fecha de la presente convocatoria.
- Igualmente, los documentos mencionados podrán ser consultados en la Página Web de la Caja, www.comfaguajira.com.

Nos permitimos recordarle la importancia de su participación y lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos: *“Transcurridos sesenta (60) minutos después de la hora de convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de afiliados hábiles presentes”*.

Agradecemos sinceramente su valiosa asistencia y participación.

Atentamente,

ROLLAND JOSUE PINEDO DAZA
Vicepresidente del Consejo Directivo

LUIS EDUARDO MEDINA ROMERO
Director Administrativo

* Nota:

Cualquier inquietud referente a la paz y salvos sobre aportes parafiscales, será aclarada en las oficinas de la Sección de Aportes y Subsidios, ubicada en la Sede Administrativa, Calle 13 No. 8-175, Primer piso, o en el teléfono 7270204, extensiones 4102 y 4103.

Para informarse sobre paz y salvos por otros conceptos, puede llamar al teléfono 7270204 extensión 4106, o comunicarse al correo cuentasporpagar@comfaguajira.com.